

-- 1 --

Acta de la Sesión Ordinaria 04-24, celebrada virtualmente por la Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago S.A., el jueves veinticinco de abril del dos mil veinticuatro, a las ocho horas con cuatro minutos, con el siguiente cuórum:

MBA Douglas Soto Leitón, presidente; MBA Mynor Hernández Hernández, tesorero; MBA Evelyn Aguilar Corrales, secretaria.

El Lic. Carlos Phillips Murillo, asiste en su condición de fiscal.

Además, asisten como invitados:

Por Depósito Agrícola de Cartago S.A.,

Lic. Fabio Montero Montero, gerente a.i. de la sociedad; Lic. Melvin Cortés Mora, auditor interno de la sociedad.

Por Banco de Costa Rica

Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditor general corporativo a.i.; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Dr. Juan Carlos Castro Loría, Asesor jurídico de la Junta Directiva General (1); Licda. Karol Montero Ulate, jefe de Oficina de Riesgos No Financieros de la Gerencia Corporativa de Riesgo (1); MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva; Licda. Martha Castillo Vega, transcriptor de actas.

(1) Se incorpora a la sesión, según se indica en la parte expositiva del artículo III.

Los miembros de la Junta Directiva de esta Sociedad, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Douglas Soto Leitón** somete a consideración del directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 04-24, que contiene los siguientes puntos:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 *Acta de la sesión ordinaria 03-24, celebrada el 22 de marzo del 2024.*

C. SIG CORPORATIVO

C.1 *Atención Acuerdo Conassif 5-17, Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información (CONFIDENCIAL- RESOLUTIVO).*

D. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Gerencia de la Sociedad:

D.1 Informe de ejecución y modificación presupuestaria, I trimestre 2024. Atiende SIG-23 (PÚBLICO).

Gestión de Riesgos, Continuidad del Negocio y Cumplimiento Normativo:

D.2 Revisión anual de la Metodología de riesgos no financieros del Conglomerado Financiero BCR (CONFIDENCIAL).

D.3 Revisión anual de la Metodología de medición de riesgo de contraparte del Conglomerado Financiero BCR (CONFIDENCIAL).

E. ASUNTOS INFORMATIVOS

Auditoría Interna de la sociedad:

E.1 Informe avance de labores, I trimestre 2024. Atiende SIG-21. (PÚBLICO)

Gerencia de la sociedad:

E.2 Análisis de gestión financiera, con corte a marzo 2024. Atiende SIG-26. (CONFIDENCIAL).

E.3 Información financiera, con corte a marzo 2024. Atiende SIG-26. (PÚBLICO).

E.4 Estados Financieros intermedios refrendados, sin auditar, al 31 de marzo 2024 (PÚBLICO).

F. CORRESPONDENCIA

G. ASUNTOS VARIOS

Seguidamente, el señor **Douglas Soto Leitón** dice: “Buenos días, tenemos la sesión del Depósito Agrícola de Cartago, sesión 04-24, con el siguiente *Orden del día*. ¿Alguna observación al *Orden del día*?”.

Seguidamente, el señor **Fabio Montero Montero** expresa: “Sí, señor. Don Douglas, si me lo permiten, en *Asuntos Varios* quisiera informarles sobre el proyecto de gestión documental”.

A lo que el señor **Soto** comenta: “De acuerdo. Don Melvin (Cortés Mora)”.

Acto seguido, el señor **Melvin Cortés Mora** menciona: “Buenos días, don Douglas, en *Asuntos Varios*, por favor. Si me regalan un espacio para hablar un poco sobre la autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna y la encuesta al jerarca”.

Por su parte, don **Douglas** responde: “De acuerdo, muchísimas gracias”.

Los señores directores se encuentran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 04-24, con la inclusión de dos temas en el capítulo de la agenda de *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

-- 3 --

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, el señor **Douglas Soto Leitón** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria 03-24, celebrada el veintidós de marzo del dos mil veinticuatro.

Sobre el particular, el señor **Douglas Soto Leitón** señala: “Continuamos con la aprobación del acta de la sesión ordinaria 03-24, celebrada el 22 de marzo del 2024. Doña Laura, ¿alguna observación?”.

Seguidamente, la señora **Laura Villalta Solano** expresa: “Sí, señor. Don Douglas y señores directores, buenos días, no se recibieron observaciones al acta y el documento que está en *SharePoint* es el que estaría para aprobación en esta oportunidad”.

Acto seguido, don **Douglas** responde: “De acuerdo. Entonces, como no hay observaciones, ¿estaríamos de acuerdo?”.

Los señores directores externan estar de acuerdo con la aprobación del acta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 03-24, celebrada el veintidós de marzo del dos mil veinticuatro.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, la gestión de riesgo y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, el señor **Fabio Montero Montero** presenta a consideración del directorio, el documento fechado 19 de abril del 2024, que contiene el informe de ejecución y modificaciones presupuestarias del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., con corte al primer trimestre del año 2024.

Lo anterior, de conformidad con las *Normas Técnicas sobre Presupuesto Público*, N-1-2012-DC-DFOE, y su reforma R-DC-73-2020, publicado en la gaceta No.245, del 7 de octubre del 2020, en su norma 4.3.14, así como según lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial, SIG-23.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Douglas Soto Leitón** dice: “Continuamos, entonces, con *Asuntos resolutivos*, temas de la Gerencia de la sociedad, con el informe de ejecución y modificación presupuestaria, al primer trimestre del 2024. Adelante, don Fabio”.

De seguido, el señor **Fabio Montero Montero** expresa: “Muchísimas gracias, don Douglas. El siguiente tema es resolutivo, no es confidencial, requiere acuerdo en firme, atiende el SIG-23, es el informe de ejecución y modificaciones presupuestarias, para el primer trimestre 2024, del Depósito Agrícola de Cartago. Nos indica, doña Laura (Villalta Solano) que este tema se va a evaluar.

Como consideraciones generales, al 31 de marzo (del 2024), se da la siguiente ejecución: se ejecuta un 7 % de los ingresos según lo presupuestado; los ingresos por venta de bienes y servicios se ejecutaron un 7 %, debido a que aún no se tienen los ingresos por servicio de almacenaje de documentos; se da una ejecución del 37 % en los ingresos de la propiedad y los egresos se ejecutaron un 15 % y no se han realizado, hasta el momento, modificaciones presupuestarias (ver imagen n.º1).

Consideraciones generales

Al 31 de marzo del 2024 se da la siguiente ejecución presupuestaria:

- Ejecución del 7% de los **ingresos** según lo presupuestado.
 - Los **ingresos por venta de bienes y servicios** se ejecutaron un 7%, en razón que aún no se tienen los ingresos por el servicio de almacenaje de documentos.
 - Se da una ejecución del 37% en los **ingresos de la propiedad**.
- Los **egresos** se ejecutaron un 15%.
- No se han realizado modificaciones presupuestarias.

Imagen n.º1. Consideraciones generales

Fuente: Gerencia de la sociedad

En cuanto a la ejecución de los ingresos, específicamente, el Depósito Agrícola de Cartago tiene un presupuesto anual total de ¢1.450.0 millones, se han tenido ingresos reales al primer trimestre por ¢102.001.0 millones. Se tiene, en este momento, en venta de bienes y servicios una ejecución de un 7 % y de ingresos de la propiedad un 37 %, con una ejecución de un 7 % a nivel trimestral y en este momento, hay un disponible presupuestario de ¢1.347.8 millones (ver imagen n.º2).

DETALLE DE EJECUCIÓN DE INGRESOS

Al 31 de marzo 2024
(en miles de colones)

CÓDIGO C S G	CLASIFICADOR DE INGRESOS EL SECTOR PÚBLICO	PRESUPUESTO TOTAL	INGRESOS REALES I TRIMESTRE	DISPONIBLE	% Ejecución
1 0 0	INGRESOS CORRIENTES	1 450 000,00	102 166,40	1 347 833,60	7%
1 3 1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1 442 900,00	99 568,24	1 343 331,76	7%
1 3 2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	7 100,00	2 598,16	4 501,84	37%
1 3 2	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	7 100,00	2 598,16	4 501,84	37%
TOTAL INGRESOS		¢ 1 450 000,00	¢ 102 166,40	¢ 1 347 833,60	7%

Imagen n.º2. Detalle de ejecución de ingresos

Fuente: Gerencia de la sociedad

En cuanto a la ejecución de los egresos, de los ¢1.450.0 millones, tiene un egreso real de ¢223.0 millones. Remuneraciones se han ejecutado un 18 %, servicios un 12 %, materiales y suministros 7 %, no ha habido ejecución en bienes duraderos, transferencias

corrientes tiene una ejecución de un 9 % y cuentas especiales no tienen ejecución para el primer trimestre. Eso nos da una ejecución trimestral de un 15 %, a nivel de egresos y con un disponible de ¢1.226.9 millones (ver imagen n.º3)”.

DETALLE DE EJECUCIÓN DE EGRESOS					
Al 31 de marzo 2024					
(en miles de colones)					
Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	PRESUPUESTO TOTAL	GASTOS REALES I TRIMESTRE	DISPONIBLE	% Ejecución
0	REMUNERACIONES	923 194,50	168 034,34	755 160,16	18%
1	SERVICIOS	416 832,50	51 913,71	364 918,79	12%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	25 800,00	1 914,98	23 885,02	7%
5	BIENES DURADEROS	63 000,00	-	63 000,00	0%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13 000,00	1 174,51	11 825,49	9%
9	CUENTAS ESPECIALES	8 173,00	-	8 173,00	0%
TOTAL GASTOS		¢ 1 450 000,00	¢ 223 037,54	¢ 1 226 962,46	15%

Imagen n.º3. Detalle de ejecución de egresos

Fuente: Gerencia de la sociedad

Además, don **Fabio** externa: “Si hasta acá tienen alguna consulta o consideración, con muchísimo gusto”. Al no haber preguntas ni comentarios, el señor **Montero** da lectura a los considerandos y propuesta de acuerdo, que se detalla:

Considerandos

PRIMERO: De conformidad con la Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE y sus reformas R-DC-73-2020 publicado en la gaceta No.245 del 07/10/2020 en su norma 4.3.14, se debe suministrar a la Contraloría General de la República dentro de los 10 días hábiles posteriores al vencimiento de cada mes la información de la ejecución de las cuentas del presupuesto.

SEGUNDO: Se debe cumplirse con lo establecido en el Sistema de Información Gerencial, por lo cual se presenta el informe de ejecución trimestral y el informe de modificaciones presupuestarias correspondiente al SIG-23.

Propuesta de acuerdo

1. Dar por conocido y aprobado el informe de ejecución presupuestaria del primer trimestre 2024 para el Depósito Agrícola de Cartago, S.A.
2. Dar por atendido lo correspondiente al SIG-23, sobre el Informe de ejecución y modificaciones presupuestarias.
3. Acuerdo en firme.

Para concluir, don **Douglas** menciona: “¿Alguna observación? ¿Estaríamos de acuerdo?”.

Los señores directores externan estar de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, de conformidad con las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos, N-1-2012-DC-DFOE, y su reforma R-DC-73-2020, publicado en La Gaceta No.245, del 7 de octubre del 2020, en su norma 4.3.14, indica que se debe suministrar a la Contraloría General

de la República (CGR), dentro de los 10 días hábiles posteriores al vencimiento de cada mes, la información de la ejecución de las cuentas del presupuesto.

Segundo. Que, se debe cumplirse con lo establecido en el Sistema de Información Gerencial, por lo cual se presenta el informe de ejecución trimestral y el informe de modificaciones presupuestarias, correspondiente al SIG-23.

Se dispone:

1.- Aprobar el informe de ejecución y modificaciones presupuestarias, con corte al primer trimestre del 2024, del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., conforme al documento conocido en esta oportunidad, cuya copia forma parte del acuerdo y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión; lo anterior, según lo establecido en el Sistema de Información Gerencial, SIG-23.

2.- Encargar a la Gerencia de la sociedad proceder con el envío de la documentación correspondiente, a la Contraloría General de la República (CGR), de conformidad con lo dispuesto en las *Normas Técnicas de Presupuestos Público*.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de la gestión de riesgos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Melvin Cortés Mora, auditor interno del Depósito Agrícola de Cartago S.A.**, presenta memorando AUDI-DACSA-015-2024, fechado 19 de abril del 2024, que contiene el informe integral de avance de esa Auditoría Interna, que incluye el Plan Anual de Labores, Plan Operativo, Plan de Mejora de la Calidad, Plan Estratégico 2024-2026, notas y compromisos en proceso de atención, correspondiente al primer trimestre del 2024. Lo anterior, en atención de lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial, SIG-21.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Douglas Soto Leitón** dice: “Continuamos con *Asuntos*

informativos, Auditoría Interna, informe de avance labores, al primer trimestre del 2024. Don Melvin (Cortés Mora), adelante, bienvenido”.

De seguido, el señor **Melvin Cortés Mora** expresa: “Gracias, don Douglas. El siguiente tema es informativo, no es confidencial y no requiere acuerdo en firme. Vamos a hablar un poco del informe de avance del plan de trabajo al primer trimestre del 2024, de la Auditoría Interna de Dacsa (Depósito Agrícola de Cartago). La agenda ya la conocen, es un resumen ejecutivo, plan de labores, plan operativo, informes, compromisos atendidos y en proceso.

Para este año tenemos un total de ocho estudios planificados, cuatro en ejecución y no se ha finalizado todavía alguno, al 31 de marzo (del 2024). El plan de trabajo se estimó por un periodo de 241 días, al 31 de marzo, habían transcurrido 62 días de dicho plan. Considerando el riesgo y duración, o sea, la metodología de la Auditoría General Corporativa (BCR), al 31 de marzo del 2024, obtuvo un avance del 30.09 %, lo que equivale a la meta planteada para el primer trimestre del 2024, sin afectaciones que afecten el desarrollo normal del plan de labores (ver imagen n.º1).

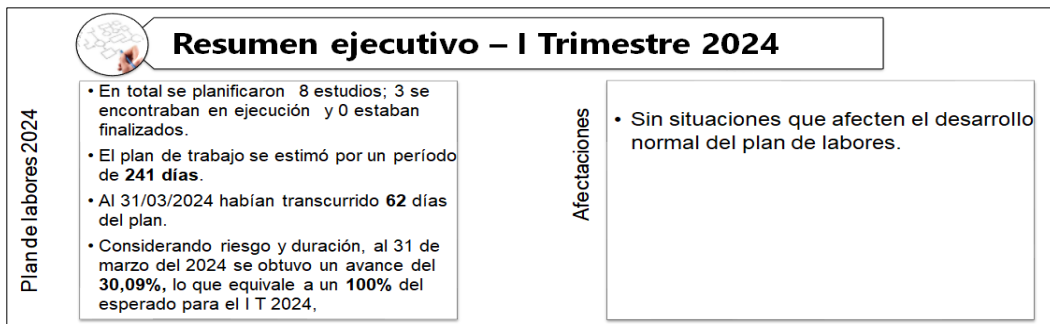


Imagen n.º1. Resumen ejecutivo – I Trimestre 2024

Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Con respecto a los estudios, les comentaba que tenemos cuatro en proceso, en riesgo medio y otros cuatro que todavía no se ha iniciado el trabajo de campo, respectivo (ver imagen n.º2)”.



Imagen n.º2. Estudios del plan 2024: Estudios en total / En proceso / Finalizado

Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Al respecto, don **Melvin** indica: “Repasando un poco, aquí están los estudios. Como les comentaba, todo va transcurriendo con normalidad y estamos a la espera de que se inicien los nuevos proyectos y se den los procesos de cambio de estatutos, fusión, bueno, de transformación a la sociedad, cambio de estatutos y de fusión con Banprocesa, para continuar con el plan (ver imagen n.º3).

Estudios del plan 2024					
NOMBRE	TIPO	OBJETIVO	INICIO	FIN	ESTADO
Información financiera SUGEf 30-18	Obligatorio	Refrendar la información financiera periódica de BCR Logística.	1/1/2024	31/12/2024	Ejecución
Presupuesto	Obligatorio	Seguimiento a la ejecución presupuestaria de la empresa.	1/1/2024	31/12/2024	Ejecución
Ley 7786 y normativa cumplimiento Ley 8204	Obligatorio	Verificar la adecuada gestión para el cumplimiento de disposiciones relacionadas con el cumplimiento de la Ley 7786 y su reglamento (Acuerdo CONASSIF 12-21 Normativa para el cumplimiento de la Ley 8204)	1/1/2024	31/12/2024	Ejecución
Autoevaluación de la calidad: Valor agregado de la auditoría interna.	Obligatorio	Aplicar el modelo de autoevaluación de la calidad según las "Directrices para la autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público" (D 2-2008 CO DFOE).	1/1/2024	30/6/2024	Ejecución
Gestión operativa y nuevos proyectos	Obligatorio	Evaluar la gestión operativa de BCR Logística en búsqueda de la eficacia y eficiencia.	1/1/2024	31/12/2024	Pendiente
Ciclo de ingresos	Obligatorio	Evaluar el control interno aplicable a la generación de ingresos corrientes y por disponibilidades.	1/1/2024	31/12/2024	Pendiente
Gestión de control interno y riesgos	Riesgo	Validar el cumplimiento de la normativa legal y técnica aplicable; así como disposiciones de los entes fiscalizador y regulados.	1/4/2022	31/12/2024	Pendiente
Estudios en conjunto con la auditoría general BCR	Obligatorio	Colaboración con la Auditoría General Corporativa en los siguientes estudios: Declaraciones juradas, informes de fin de gestión, ética y gobierno corporativo.	1/10/2024	31/12/2024	Pendiente

Imagen n.º3. Estudios del plan 2024
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Con respecto a los compromisos para este año, se tenía un total de 13 compromisos, ocho de los cuales fueron debidamente atendidos y cinco están en proceso, esta es una vista de la herramienta que estamos utilizando para el seguimiento de las recomendaciones, la cual ha sido de mucho provecho y nos ha abierto los canales de comunicación con la administración (ver imagen n.º4)”.

Resumen de compromisos al 31/03/2024						
Título	Tarea	Fecha de inicio	Fecha de vencimie...	Cubo	Pro	
<input type="radio"/> AUD-DACSA-039 -2023 (1) Se definirá y oficializará la ...	Wilberth Ramirez		30/9/2024	Pendiente		<input type="radio"/>
<input type="radio"/> AUD-DACSA-009 -2021 (1) Definir un plan y un c	Fabio Montero Mc		30/6/2024	Pendiente		<input type="radio"/>
<input type="radio"/> AUD-DACSA-005-2023 (1) Una vez Transformado el D...	Fabio Montero Mc		30/6/2024	Pendiente		<input type="radio"/>
<input type="radio"/> AUD-DACSA-025 -2022 (3) Implementación de un pro...	Michael Garita Arc		31/12/2024	Pendiente		<input type="radio"/>
<input type="radio"/> AUD-DACSA-025 -2022 (2) Implementación de un pro...	Michael Garita Arc		31/12/2024	Pendiente		<input type="radio"/>

+ Agregar nueva tarea
Total de compromisos planificados para el año 2024: 13
Atendidos: 8
En proceso: 5
Vencidos: 0

Imagen n.º4. Resumen de compromisos al 31/03/2024
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Además, el señor **Cortés** menciona: “Con respecto a los compromisos que se atendieron, aquí están los principales avances que se ha tenido, que es la incorporación y conciliación de informes, que se generan del Sistema de Gestión Integral del Riesgo (Sigir), cumplimiento normativo y continuidad de negocio al SIG (Sistema de Información Gerencial) de Dacsa, fortalecimiento de normativa que regula la gestión presupuestaria de la subsidiaria, así como fortalecimiento de controles en la gestión operativa del IMAS (Instituto Mixto de Ayuda Social) (ver imagen n.º5).

Resumen compromisos	
<p>Principales compromisos implementados</p> <ul style="list-style-type: none"> Al 1er trimestre se atendieron 5 compromisos por parte de la Administración: 	<p>Incorporación y consolidación de informes que se generen del SIGIR, cumplimiento normativo y continuidad de negocio al SIG de DACSA</p>
	<p>Fortalecimiento de la normativa que regula la gestión presupuestaria.</p>
	<p>Fortalecimiento de controles en la gestión operativa IMAS.</p>

Imagen n.º5. Resumen compromisos: Principales compromisos implementados
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Con respecto a los servicios preventivos, cuatro servicios de asesoría no hay advertencias, no ha habido. Autorización de apertura o cierre de libros de actas, 10, ya este año se están haciendo de forma digital, entonces, ha habido un aumento en este tipo de servicios. No hay investigaciones preliminares y no hay estudios no planificados (ver imagen n.º6).

Resumen atención del plan 2024				
Servicios preventivos:				
ASESORIAS	ADVERTENCIAS	AUTORIZACIÓN DE APERTURA O CIERRE DE LIBROS DE ACTAS	INVESTIGACIONES PRELIMINARES	ESTUDIOS NO PLANIFICADOS
4	0	10	0	0

Asesorías: servicios preventivos en donde se indicó el criterio de la A.I. de DACSA sobre los cambios o emisiones de políticas y reglamentos¹.

¹ La labor efectuada no constituye una evaluación a los mecanismos de control interno aplicables

Imagen n.º6. Resumen atención del plan 2024
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Otras actividades en lo que estamos trabajando, bueno, administración del departamento, atención de sesiones de Junta Directiva, Comité Corporativo (de Auditoría) y otros, seguimiento a las recomendaciones y compromisos, bases de datos y organización del archivo permanente de la Auditoría y capacitación y desarrollo profesional continuo (ver imagen n.º7)”.



Imagen n.º7. Resumen atención del plan 2024: Otras actividades laborales:
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Continúa detallando don **Melvin Cortés**: “Rápidamente, un repaso del plan estratégico, tenemos dos objetivos. El (objetivo estratégico) uno, es implementar los principios y metodologías ágiles en el modelo de Auditoría Interna basado en riesgos y el (objetivo estratégico) dos, es brindar servicios de auditoría de calidad y que generen valor público. Ahí vamos avanzando, poco a poco, con las actividades, que corresponden al plan táctico para llegar a estos objetivos y a las metas para este año. Recordemos que el horizonte de este plan estratégico es de tres años, empezamos este (año) (ver imagen n.º8).

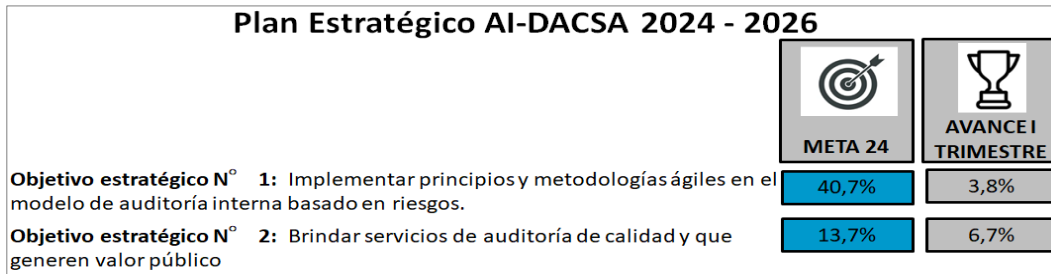


Imagen n.º8. Plan Estratégico AI-DACSA 2024 – 2026: Objetivo estratégico 1 y 2
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Con respecto al plan operativo, llevamos un 19.1 % y acumulado del plan estratégico a la fecha se lleva un 10.5 % (ver imagen n.º9)”.

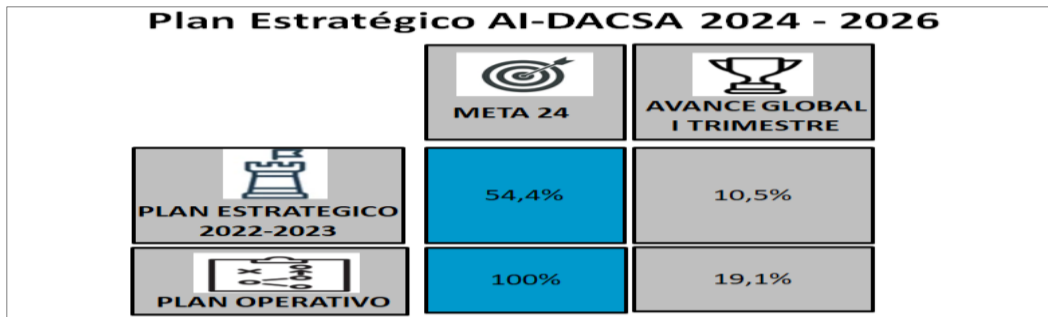


Imagen n.º9. Plan Estratégico AI-DACSA 2024 – 2026: Plan estratégico / Plan operativo
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Asimismo, don **Melvin Cortés** dice: “No sé, si tiene algún comentario o alguna duda, antes de pasar a la parte de considerandos y propuesta de acuerdo”.

Acto seguido, el señor **Mynor Hernández Hernández** señala: “Don Melvin, si nos decís, ¿cómo está la administración en esos temas que nos acabas de indicar, el nivel de cumplimiento, avance? ¿Cómo está la sociedad?”.

Responde, el señor **Cortés** diciendo: “Claro que sí, don Mynor. En realidad, sí tengo que decir que la administración, por lo general, se pone plazos razonables para atender los compromisos y las recomendaciones y trata de cumplirlos. Actualmente, tenemos una prórroga para lo que es el tema de los perfiles de puestos. Casi siempre, cuando piden prórrogas son por temas que dependen más de... no depende tanto de ellos, sino dependen del apoyo del Banco o de situaciones ya propias del proceso de transformación.

Lo que son temas que pueden desarrollar ellos, acá a lo interno directamente, entonces, sí avanzan casi que en los tiempos que se plantean. Repito, se notan tiempos razonables y compromiso por hacer -y eso sí, trato de validarlo- que se atiendan los compromisos con calidad y en la forma correcta, no... ‘ya cumplí’, no es por cumplir, sino sí los estoy molestando bastante, para que los productos que entreguen sean de calidad, y si, igual, yo a veces les digo, ‘si tiene que extenderse un poco más del plazo, no importa, prefiero algo que sea bien hecho y de calidad que no algo por ahí’.

Como le decía, con esta herramienta de seguimiento de las recomendaciones, la administración lo ha tomado bastante bien y les van llegando las alertas de que tienen algo

pendiente y también, coordinamos bastante con don Michael (Garita Arce), que es el encargado de riesgos y control interno (gestor de Riesgo, continuidad del negocio y cumplimiento normativo de la sociedad), para evitar duplicar esfuerzos. No sé, don Mynor si así le aclaré”. El señor Hernández agradece la respuesta brindada.

Al no haber más preguntas ni comentarios, don **Melvin** da lectura a los considerandos y propuesta de acuerdo, que se detallan:

Considerandos

La Junta Directiva de DACSA considerando que:

Primero. Que la Auditoría Interna de DACSA realizó el seguimiento con corte al I-Trimestre 2024, del Plan de Labores 2024, Plan Estratégico 2024-2026, Notas y compromisos en atención y lo ha remitido Comité Corporativo de Auditoría.

Segundo. Esta información se presentó al Comité Corporativo de Auditoría en la sesión 05-2024

Propuesta de acuerdo

La Junta Directiva de DACSA, por tanto, resuelve:

- 1. Dar por conocido el Informe de avance integral del Plan de Labores 2024, Plan Estratégico 2024-2026, Notas y compromisos en atención, con corte al I-Trimestre 2024 de la Auditoría Interna de DACSA.*

Para concluir, el señor **Soto** dice: “¿Estaríamos de acuerdo?”.

Los señores directores externan estar de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, la Auditoría Interna del Depósito Agrícola de Cartago (DACSA) realizó el seguimiento, con corte al primer trimestre del 2024, del Plan de Labores 2024, Plan Estratégico 2024-2026, notas y compromisos en atención y lo presentó ante el Comité Corporativo de Auditoría.

Segundo. Que, el Comité Corporativo de Auditoría, en reunión 05-24CCA, artículo X, punto 1, del 18 de abril del 2024, conoció el informe integral de avance del Plan de Labores, correspondiente al año 2024, que contiene: el Plan Estratégico 2024 – 2026, Plan Operativo 2024, Cobertura del universo de Auditoría 2024, Plan Anual de Labores 2024, de la Auditoría Interna de la sociedad Depósito Agrícola de Cartago, S.A. (Dacsa)

Se dispone:

Dar por conocido el informe integral de avance que contiene el Plan Anual de Labores, Plan Operativo, Plan de Mejora de la Calidad, Plan Estratégico 2024-2026, notas y compromisos en proceso de atención, correspondiente al primer trimestre del 2024, de la Auditoría Interna de la sociedad Depósito Agrícola de Cartago, S.A. Lo anterior, en atención de lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial, SIG-21.

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Fabio Montero Montero** presenta a conocimiento del directorio, el documento fechado 19 de abril del 2024, que contiene la información financiera de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago S.A., y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.), con corte al 31 de marzo del 2024. Lo anterior, según lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial, SIG-26.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, el señor **Fabio Montero Montero** realiza una pormenorizada presentación del asunto, para lo cual, se apoya en la siguiente información:

Estado de Situación Consolidado
Depósito Agrícola de Cartago y Subsidiaria
Al 31 de marzo 2024
(en miles de colones)

	2024	2023	Variación	
			Absoluta	Relativa
ACTIVO TOTAL	1 299 337	1 318 152	(18 815)	-1%
Activo Productivo	617 606	804 848	(187 241)	-23%
Intermediación Financiera	617 606	804 848	(187 241)	-23%
Inversiones en títulos y valores	617 606	804 848	(187 241)	-23%
Activo Improductivo	681 731	513 305	168 426	33%
Activo inmovilizado	197 264	220 687	(23 423)	-11%
Bienes de uso netos	197 264	220 687	(23 423)	-11%
Otros activos	484 467	292 618	191 849	66%
Disponibilidades	25 178	19 384	5 794	30%
Productos y Comisiones ganadas por cobrar	2 685	6 996	(4 311)	-62%
Cargos Diferidos Netos	113 067	145 868	(32 801)	-22%
Otros Activos Diversos Netos	343 537	120 369	223 168	185%
PASIVO TOTAL MÁS PATRIMONIO AJUSTADO	1 299 337	1 318 152	(18 815)	-1%
PASIVO TOTAL	246 565	315 148	(68 583)	-22%
Pasivo con Costo	103 891	114 608	(10 717)	-9%
Otras Oblig. a Plazo con Entidades Financieras	103 891	114 608	(10 717)	-9%
Pasivo sin Costo	142 674	200 539	(57 865)	-29%
Pasivos Diferidos	-	1 486	(1 486)	-100%
Otros Pasivos	140 899	199 053	(58 155)	-29%
PATRIMONIO AJUSTADO	1 052 772	1 003 004	49 767	5%
Otras cuentas de orden deudoras	3 314 026	4 838 863	(1 524 837)	-32%

-- 13 --

Estado de Resultados Consolidado
Depósito Agrícola de Cartago S.A. y Subsidiaria
Al 31 de marzo 2024
(en miles de colones)

	Febrero	Marzo	Marzo		Variación	
			2024	2023	MAR-FEB	2023-2024
Ingresos por Intermediación Financiera	2 893	2 573	8 865	16 146	-11%	-45%
Ingresos Financieros por Inversiones	2 893	2 573	8 865	16 146	-11%	-45%
Gastos por Intermediación Financiera	687	655	2 182	1 948	-5%	12%
Gastos financieros por oblig con entidades financ	687	655	2 182	1 948	-5%	12%
RESULTADO DE INTERMEDIACION FINANCIERA	2 205	1 918	6 683	14 198	-13%	-53%
Ingresos por Prestación de Servicios	35 871	40 361	144 774	328 009	13%	-56%
Otros Ingresos por prestacion de servicios	35 871	40 361	144 774	328 009	13%	-56%
Gastos por Prestacion de Servicios	107	319	433	1 165	199%	-63%
RESULTADO EN PRESTACION DE SERVICIOS	35 764	40 042	144 341	326 845	12%	-56%
Otros Ingresos de Operacion	45 060	45 303	114 818	(68 975)	1%	-266%
Otros ingresos de operacion	45 697	58 447	166 099	2 160	28%	7591%
Otros Gastos de Operacion	637	13 143	51 281	71 135	1962%	-28%
Ganancias o Pérdidas por Diferencias de Cambio	(756)	358	(668)	(1 796)	-147%	-63%
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	82 273	87 622	265 173	270 272	7%	-2%
Gastos de Administracion	85 235	88 460	263 125	230 795	4%	14%
Gastos de personal	64 559	63 977	193 753	183 597	-1%	6%
Gastos Generales	20 676	24 483	69 371	47 199	18%	47%
RESULTADO OPERACIONAL NETO	(2 962)	(838)	2 048	39 476	-72%	-95%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES	(2 962)	(838)	2 048	39 476	-72%	-95%
Impuestos y Participaciones sobre la Utilidad	3 761	4 365	9 701	17 715	16%	-45%
RESULTADO FINAL	(6 723)	(5 204)	(7 653)	21 762	-23%	-135%

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, la información se presenta en cumplimiento de lo establecido en el Sistema de Información Gerencial, SIG-26, Situación Financiera.

Segundo. Que, la información se presenta en cumplimiento de la función ‘Aprobar los estados financieros anuales y exige una revisión periódica de los mismos, como responsables de la información contable y financiera’, según lo dispuesto en la Directriz MP-039, artículo 8 y Directriz MP-099, artículo 4.

Se dispone:

Dar por conocida la información financiera de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago S.A.; y subsidiaria, Almacén Fiscal de Cartago S.A.), con corte al 31 de marzo del 2024. Lo anterior, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, SIG-26.

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Fabio Montero Montero** somete a consideración del directorio documento fechado 19 de abril del 2024, en acatamiento de lo dispuesto en el *Reglamento sobre Gobierno Corporativo* aplicable a los sujetos fiscalizados por la Sugef, Sugeval, Sugese y Supen, promulgado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif), los estados financieros, intermedios, sin auditar, del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., y su subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A., al 31 de marzo del 2024, así como la opinión emitida por la Auditoría Interna de la sociedad, sobre la revisión de los estados financieros internos anuales, sin auditar.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Douglas Soto Leitón** dice: “Continuaríamos con el punto E.4, estados financieros intermedios refrendados”.

De seguido, el señor **Fabio Montero Montero** expresa: “Sí, señor. Al respecto, los estados financieros refrendados han sido circulados a este directorio. Permítanme presentarles el memorándum (ver imagen n.º1), son los estados financieros con sus notas intermedios. He de comentarles que el mismo cuenta con el refrendo de la Auditoría Interna y se presentan a este directorio, según lo establecido en el artículo 30, del Acuerdo Conassif 6-18, del *Reglamento de información financiera*.”

La alta gerencia de cada entidad es responsable de la presentación de su información financiera, separada o consolidada, según corresponda, de acuerdo con lo que disponga la regulación pertinente emitida por la Conassif (Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero) y las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera). También, mediante el oficio AUD-DACSA-013-2024, la Auditoría Interna del Depósito Agrícola de Cartago emitió el refrendo a los estados financieros, con corte a marzo del 2024.

Los estados financieros intermedios con corte al 31 de marzo del 2024 serán conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría, en una reunión posterior a la sesión de Junta Directiva. Normalmente, vamos primero a Comité Corporativo de Auditoría y posteriormente, a Junta (Directiva), porque ese es el orden. Sin embargo, como los estados debemos enviarlos a la Sugef (Superintendencia General de Entidades Financieras) y por la fecha (de la sesión) de esta Junta Directiva, debíamos conocerlos primero aquí y posteriormente, en el Comité (Corporativo) de Auditoría”.

II. Antecedentes

1. Según lo establecido en el artículo 30 del Acuerdo CONASSIF 6-18 Reglamento de Información Financiera, la alta Gerencia de cada entidad es responsable de la presentación de su información financiera, separada o consolidada, según corresponda, de acuerdo con lo que disponga la regulación pertinente emitida por el CONASSIF y las NIIF.
2. Mediante oficio AUD-DACSA-013-2024 la Auditoría Interna del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., emitió el refrendo de los estados financieros con corte a marzo del 2024.
3. Los estados financieros intermedios, con corte al 31 de marzo del 2024 serán conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría en reunión posterior a la sesión de Junta Directiva.

III. Resumen de la presentación

Dar a conocer los Estados Financieros refrendados de DACSA y subsidiaria, al 31 de marzo 2024.

IV. Conclusiones y recomendaciones

N/A

Imagen n.º1. II. Antecedentes, III. Resumen de la presentación, IV. Conclusiones y recomendaciones

Fuente: Gerencia de la sociedad

Al respecto, el señor **Montero** da lectura a los considerandos y propuesta de acuerdo, que se detalla:

Considerando que:

Primero. Que debe cumplirse con lo establecido en el artículo 30 del Acuerdo SUGEF 30-18 Reglamento de Información Financiera sobre la presentación de la información financiera de acuerdo con lo que disponga la regulación pertinente emitida por el CONASSIF y las NIIF.

Segundo. Que los estados financieros refrendados, con corte al 31 de marzo del 2024 del Depósito Agrícola serán conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría en reunión posterior a la sesión de Junta Directiva.

Se dispone:

1. Aprobar los estados financieros refrendados del Depósito Agrícola de Cartago S.A. y su subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A, con corte al 31 de marzo del 2024; asimismo, encargar a la Gerencia de la Subsidiaria remitirlos a la SUGEF.
2. Solicitar al Auditor Interno del Depósito Agrícola de Cartago, que informe a este directorio una vez que los estados financieros refrendados del Depósito Agrícola de Cartago S.A. y su subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A, con corte al 31 de marzo del 2024 sean conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría.
3. ACUERDO EN FIRME.

De inmediato, don **Douglas** menciona: “¿Alguna observación? ¿Estaríamos de acuerdo?”.

Los señores directores externan estar de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que debe cumplirse con lo establecido en el acuerdo Conassif 6-18, *Reglamento de Información Financiera*, artículo 30, sobre la presentación de la información financiera de acuerdo con lo que disponga la regulación pertinente emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) y las *Normas Internacionales de Información Financiera* (NIFF).

Segundo. Que, los estados financieros refrendados, con corte al 31 de marzo del 2024, del Depósito Agrícola, serán conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría, en reunión posterior a la sesión de Junta Directiva.

Tercero. Que los estados financieros intermedios, sin auditar, con corte al 31 de marzo del 2024, del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., fueron refrendados por la Auditoría Interna de la sociedad, mediante oficio AUD-DACSA-013-2024.

Cuarto. Que, los estados financieros intermedios, sin auditar, con corte al 31 de marzo del 2024, serán conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría, en reunión 06-24CCA, del 26 de abril del 2024.

Se dispone:

- 1.- Aprobar los estados financieros intermedios, consolidados, sin auditar, del Depósito Agrícola de Cartago S.A. y su subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., con corte al 31 de marzo del 2024, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.
- 2.- Encargar a la Gerencia de la sociedad informar a este directorio, una vez que los estados financieros internos anuales, sin auditar, del Depósito Agrícola de Cartago, S.A. y su

subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., sean conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría, así como de cualquier asunto de relevancia que surja sobre ese particular.

3.- Encargar a la Gerencia de la sociedad proceder con el envío de la documentación respectiva, aprobada en el punto 1, anterior, a la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), para lo que corresponda.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Fabio Montero Montero** según lo dispuesto en el orden del día, en esta oportunidad, presenta a conocimiento del directorio, el detalle del estado de avance del proyecto de gestión documental y demás negocios de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago S.A., y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.).

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Douglas Soto Leitón** dice: “Vamos con temas de *Asuntos varios*, vamos con el tema de la gestión documental. Adelante, don Fabio”.

Por su parte, don **Fabio Montero Montero** expresa: “Muchísimas gracias. He de comentarles que, efectivamente, como lo comentó en un punto anterior (referente al artículo VIII de esta sesión), don Carlos (Phillips Murillo), el proyecto de gestión documental estaba sufriendo un retraso en la entrega de la bodega. El proveedor había solicitado extender el plazo un mes, que era al 15 de marzo (del 2024), para la entrega de la bodega.

Efectivamente, la ampliación se aprobó en el Comité de Contratación del Banco y el 15 (de marzo del 2024) se solicitó una recepción provisional, esto porque faltaban situaciones menores. Entonces, ya la bodega fue recibida, en este momento está en trámite el tema de la recepción provisional. Nosotros estamos yendo al proyecto cada día de por medio. Sin embargo, aquí no radica el retraso, ya por parte del proveedor hubo una entrega y podemos empezar a trabajar.

Sin embargo, después de la entrega debía entrar Telecom, a hacer toda la parte de las telecomunicaciones -Telecom me refiero a la Gerencia de Telecomunicaciones del Banco (de Costa Rica)- para poder implementar toda la parte de telecomunicaciones y poder tener acceso, evidentemente, ahí a la red del Banco, al sistema con el que se va a gestionar. Entonces, en este momento están haciendo esa labor, que más o menos les toma a ellos, se espera que tres semanas. Entonces, estamos previendo que, para la segunda semana, por ahí del 10 de mayo (del 2024), ya estén finalizando esas labores y con eso, podamos tener acceso a los sistemas y con eso podemos empezar a trabajar.

Sin embargo, hay algo imprevisto y era el tema de los nuevos estatutos de Dacsa (Depósito Agrícola de Cartago), hasta que no estén inscritos los nuevos estatutos de Dacsa, no podemos firmar el contrato de servicios con el Banco para empezar a brindar este servicio. Entonces, aunque tengamos la bodega ya al 100 % y aunque tengamos las telecomunicaciones al 100 %, hasta que no haya la inscripción de los estatutos, no va a haber contrato y, por lo

tanto, esto nos estaría frenando el ingreso y es ahí donde hoy día está sufriendo Dacsa, porque Dacsa dejó de darle los servicios al IMAS (Instituto Mixto de Ayuda Social) y ya no tiene esos ingresos que estaba teniendo el año anterior, a la espera de tener los ingresos de gestión documental.

Adherido a esto de gestión documental, viene el otro servicio, que es el servicio de transporte de activos para el Banco, que también esperamos lo de los estatutos para comenzar inmediatamente a brindar ese servicio de transporte al Banco. Entonces, así están las cosas con los proyectos en este momento. No sé, don Carlos si con esto atiendo su consulta”.

Al respecto, el señor **Carlos Phillips Murillo** comenta: “Totalmente, muy amable, don Fabio. Aparte, vimos el tema de los estatutos de que estamos ahorita a la espera de la resolución de la Junta Directiva del Banco Central (de Costa Rica)”.

Sobre el particular, el señor **Douglas Soto** añade: “Amarrados, totalmente”.

De seguido, don **Carlos** señala: “Sí, no podemos agarrar para ningún lado, nos tienen...”.

Para concluir, don **Douglas** dice: “Muy bien. Damos por recibida la información”.

Los señores directores externan estar de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de la información suministrada por la Gerencia de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago S.A., y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.), referente al detalle del estado de avance del proyecto de gestión documental y demás negocios de la sociedad.

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, según lo dispuesto en el orden del día, el señor **Melvin Cortés Mora** comunica que se va a iniciar con la encuesta sobre la percepción de los miembros de las juntas directivas sobre la función de la Auditoría Interna del Depósito Agrícola de Cartago, S.A. (Dacsa), como parte de los procedimientos requeridos para la autoevaluación anual de la calidad del periodo 2023, por lo que agradece la colaboración de los señores directores para completarla. Lo anterior, en cumplimiento de las *Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público y las Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las Auditorías Internas del Sector Público*, emitidas por la Contraloría General de la República (CGR).

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Douglas Soto Leitón** dice: “Continuamos con la autoevaluación. Don Melvin (Cortés Mora), bienvenido, contáanos”.

Seguidamente, el señor **Melvin Cortés Mora** expresa: “Gracias, don Douglas. Este año, como ya lo hemos hecho en años anteriores, estamos haciendo la autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna, para el periodo del 2023. La participación de este directorio

se da en lo que es la encuesta de percepción por parte del jerarca. En la misma encuesta se evalúan cuatro temas: uno, es la relación de la Auditoría Interna con la autoridad superior, el otro, es sobre el personal de la Auditoría Interna. El tercero, son resultados de la Auditoría Interna y el cuarto, es de la administración de la Auditoría.

Recordemos, que esta evaluación corresponde al trabajo realizado durante el año 2023. Durante el año anterior se presentaron tres informes de avance trimestral y en la sesión anterior, se presentó un informe de labores anual. Entonces, pedirles la colaboración, yo les voy a hacer llegar el *link*, que es un archivo en (*Microsoft*) *forms*, una encuesta bastante rápida y amigable, entonces, les agradecería mucho, evidentemente, sus respuestas y toda la retroalimentación del caso, que nos ayude a mejorar. Les agradezco mucho por el espacio y ahí nos estamos comunicando, cualquier cosa”.

Al respecto, don **Douglas** menciona: “De acuerdo. ¿Alguna observación?”. Al no haber observaciones, el señor **Soto** consulta: “Perdón, ¿cuándo mandas eso?”.

Responde, don **Melvin** aclarando: “En el transcurso de hoy, en la tarde”. Don **Douglas** señala: “Perfecto”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de la información suministrada por la Auditoría Interna, referente al envío, de la encuesta complementaria sobre la percepción de los miembros de las juntas directivas sobre la función de la Auditoría Interna del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., en cumplimiento de las *Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y las Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las Auditorías Internas del Sector Público, emitidas por la Contraloría General de la República (CGR)*.

ARTÍCULO XIII

Se convoca a sesión ordinaria para el jueves treinta de mayo del dos mil veinticuatro, a las catorce horas.

ARTÍCULO XIV

Termina la sesión ordinaria 04-24, a las nueve horas con cuatro minutos.